



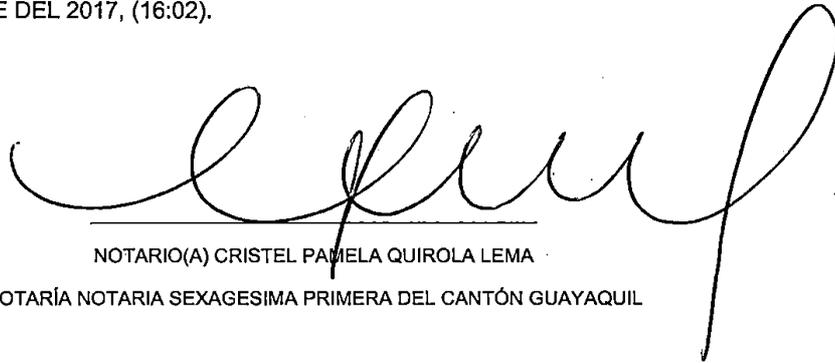
Factura: 001-001-000002784



20170901061C00631

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901061C00631

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a PODER GENERAL QUE OTORGA LA COMPAÑÍA TROPICALREPUBLIC S.A. DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR JACOBO VERA CABRERA A FAVOR DEL SEÑOR SERGEY ZARUBIN y que me fue exhibido en 14 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 14 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).
GUAYAQUIL, a 13 DE OCTUBRE DEL 2017, (16:02).



NOTARIO(A) CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA

NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



N° TRAMITE: 75047-0041-17
DOCUMENTO: Poder
16/10/17 5.1.4



Factura: 001-002-000001164

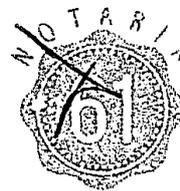
20170901061P00514

NOTARIO(A) CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA

NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20170901061P00514					
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (17:55)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TROPICALREPUBLIC S.A	REPRESENTADO POR	RUC	099296833800 1	ECUATORIA NA	MANDAN TE	JACOBO GIOVANNI VERA CABRERA
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		LA COMPAÑIA TROPICALREPUBLIC S.A. OTORGA PODER GENERAL AL SEÑOR SERGEY ZARUBIN CON PASAPORTE NÚMERO 51NO594832					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA

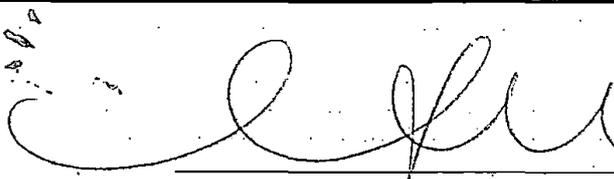
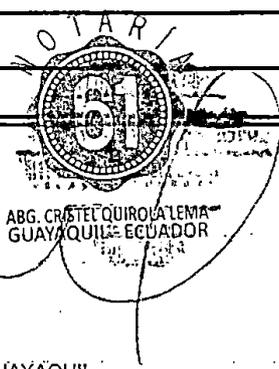
NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

EXTRACTO

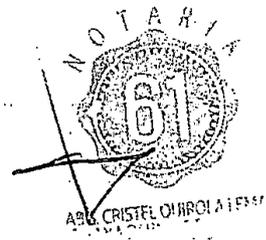
Escritura N°:		20170901061P00514					
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (17:55)					
OTORGANTES							

OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TROPICALREPUBLIC S.A	REPRESENTADO POR	RUC	0992968338001	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	JACOBO GIOVANNI VERA CABRERA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

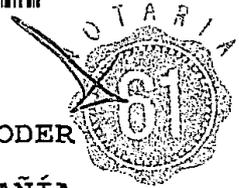
NOTARIO(A) CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA

NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL






20170901061P00514



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

1
2
3
4
5
6
7
8
9

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER
GENERAL QUE OTORGA LA COMPAÑÍA
TROPICALREPUBLIC S.A.
DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR
EL SEÑOR JACOBO GIOVANNI VERA
CABRERA A FAVOR DEL SEÑOR
SERGEY ZARUBIN.-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----
DI: DOS TESTIMONIOS.-----

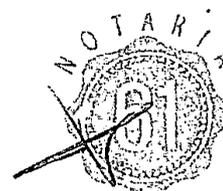


ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

ciudad de Guayaquil, Provincia del
Guayas, República del Ecuador, el día de hoy
veintisiete de septiembre del año dos mil
diecisiete, ante mí, **CRISTEL PAMELA QUIROLA
LEMA**, abogada, Notaria Pública Titular
SEXAGÉSIMA PRIMERA de este cantón, comparece
la compañía **TROPICALREPUBLIC S.A** debidamente
representada por el señor **JACOBO GIOVANNI
VERA CABRERA** en su calidad de Gerente
General, conforme lo acredita con la copia
certificada de su nombramiento debidamente
inscrito en el Registro Mercantil de
Guayaquil y que se agrega como documento
habilitante. El compareciente declara ser de
nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
casado, ejecutivo, domiciliado en la ciudad
de Guayaquil, capaz para obligarse y
contratar, a quien por haberme presentado sus
respectivos documentos de identificación, de



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

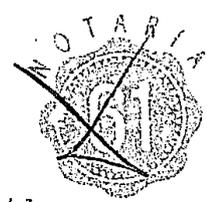


ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

1 conocerlo doy fe, el mismo que comparece como
 2 ha quedado manifestado, a celebrar esta
 3 escritura pública que contiene un PODER
 4 GENERAL, de cuya naturaleza, objeto y
 5 resultados está bien instruido, al que
 6 concurre con amplia y entera libertad, y para
 7 su otorgamiento me presenta la minuta de
 8 tenor siguiente: "SEÑORA NOTARIA: Sirvas
 9 insertar en el Registro de Escrituras
 10 Públicas a su cargo una en la que conste
 11 Poder Amplio, General e Indefinido que se
 12 otorga al tenor de las siguientes cláusulas:
 13 PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al
 14 otorgamiento y suscripción de la presente
 15 Escritura Pública la compañía
 16 TROPICALREPUBLIC S.A., debidamente
 17 representada por el señor JACOBO GIOVANNI
 18 VERA CABRERA, en su calidad de Gerente
 19 General y como tal, Representante Legal de
 20 la Compañía conforme consta de la copia del
 21 nombramiento que acompaña, a quien para
 22 efectos de la presente escritura se la
 23 denominará como "LA PODERDANTE". SEGUNDA:
 24 PODER GENERAL.- El señor JACOBO GIOVANNI
 25 VERA CABRERA, en su calidad de Gerente
 26 General de la compañía TROPICALREPUBLIC S.A.
 27 debidamente autorizado por la Junta General
 28 de Accionistas de la compañía, celebrada el



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

1 veintidós de septiembre de dos mil
 2 diecisiete, misma que se adjunta al presente
 3 instrumento público como documento
 4 habilitante, declara que mediante la
 5 presente escritura instituye en calidad de
 6 Apoderado General al señor SERGEY ZARUBIN,
 7 portador del pasaporte ruso número cinco uno
 8 No cinco nueve cuatro nueve ocho tres dos
 9 (SEN.5949832), a fin de que de una manera
 10 amplia como corresponde en derecho y de
 11 manera indefinida, con poderes absolutos,
 12 pueda representar legal, judicial y
 13 extrajudicialmente a la compañía
 14 TROPICALREPUBLIC S.A. en todos y cada uno de
 15 los actos en que se requiera la
 16 administración de la Compañía, la
 17 participación, presencia, de "LA
 18 PODERDANTE", así como podrá firmar toda
 19 clase de documentos y contratos que
 20 instrumenten actos de administración. De
 21 igual manera queda autorizado a realizar
 22 trámites o concurrir a nombre de la
 23 Compañía, ante toda clase de autoridades
 24 públicas, administrativas, financieras,
 25 municipales, bancarias, organismos o
 26 instituciones de derecho público, fiscales,
 27 autoridades de orden tributario,
 28 previsionario, laboral o ante personas de

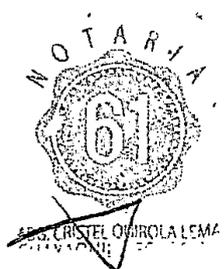


ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



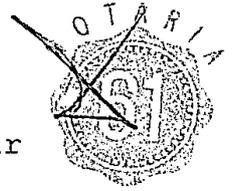
ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

7



1 derecho privado, sean ellas naturales o
 2 jurídicas, pudiendo presentar toda clase de
 3 peticiones, solicitudes, declaraciones o
 4 reclamos. El señor SERGEY ZARUBIN queda
 5 facultado para retirar de las oficinas de
 6 correo, telégrafos, aduanas, empresas de
 7 transporte terrestre, marítimo, aéreo, toda
 8 clase de correspondencia, inscripciones,
 9 certificadas, reembolsos, cargas, encomiendas,
 10 mercaderías, piezas postales,
 11 etc., signadas o dirigidas a PODERDANTE"; se lo autoriza a realizar las
 12 gestiones personales y/o legales conducentes
 13 a la realización de cobros; y en definitiva
 14 actuar de una manera general en
 15 representación administrativa de la Compañía
 16 TROPICALREPUBLIC S.A. Está autorizado a
 17 realizar todos los trámites relacionados con
 18 la importación de mercaderías y maquinaria,
 19 quedando expresamente facultado para
 20 suscribir todos los documentos públicos y
 21 privados que sean necesarios; para comprar
 22 acciones o participaciones de compañías de
 23 cualquier naturaleza; para participar en
 24 asambleas o reuniones y llevar a cabo
 25 cualquier tipo de acuerdo incluso los de
 26 constitución, transformación, aumento de
 27 capital, disolución y liquidación de





ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



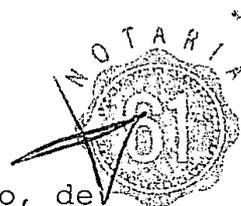
ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

1 sociedades; para que pueda nombrar
2 Procurador Judicial para que represente a la
3 Compañía ya fuere como demandante,
4 demandada, o simple interesada, ante
5 cualesquiera autoridades sean éstas
6 judiciales, administrativas, laborales o de
7 otra índole; se lo faculta para celebrar
8 acuerdos mediante el uso de árbitros o
9 cualquier otro tipo de acuerdo de la índole
10 que fuere, y para llevar a cabo cualquier
11 otro acto o celebrar cualquier contrato que
12 considere conveniente a los intereses de "LA
13 PODERDANTE". Para que a nombre y en
14 representación de la Compañía, realice todos
15 los actos necesarios para el normal y
16 cotidiano funcionamiento del negocio, de
17 acuerdo con el giro o tráfico de la compañía.
18 Queda autorizado para dar declaraciones,
19 para comprar, enajenar, transferir, vender,
20 arrendar, pignorar, hipotecar y gravar
21 bienes muebles e inmuebles, corpóreos o
22 incorpóreos de la Compañía TROPICALREPUBLIC
23 S.A.; al igual que recibir, endosar, cobrar,
24 depositar y transferir cheques, órdenes de
25 pago y cualquier otro documento negociable
26 a su favor; para abrir y cerrar cuentas
27 bancarias de toda clase; para girar contra
28 las cuentas y depósitos bancarios de "LA



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

7

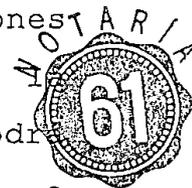


ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

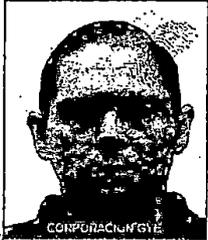
1 PODERDANTE", ya sean corrientes, a plazo, de
2 sobregiro o de cualquier otra clase; para
3 aceptar obligaciones, sean comerciales o
4 civiles; podrá también efectuar cobranzas de
5 toda índole a favor de "LA PODERDANTE"; la
6 compañía TROPICALREPUBLIC S.A., autoriza a
7 SERGEY ZARUBIN a realizar las gestiones
8 personales y/o legales conducentes a
9 realización de cobros; así también, podrá
10 recibir valores en moneda nacional o
11 extranjera y en definitiva actuar de una
12 manera general en representación de "LA
13 PODERDANTE", como si fuera ésta misma. Todos
14 estos poderes se ejercerán sin necesidad de
15 una prueba adicional para demostrar la
16 facultad del Apoderado para actuar en
17 representación de "LA PODERDANTE". El
18 Apoderado aquí nombrado podrá ejercer este
19 Poder en representación de "LA PODERDANTE"
20 en cualquier parte del mundo, incluyendo
21 cualquier país, estado, colonia, provincia,
22 municipio o subdivisión política de
23 cualquier país.- Sírvase usted señora
24 Notaria, incorporar las demás cláusulas
25 necesarias para la completa validez del
26 presente poder. Firma ilegible.- Abogado
27 Fernando Mauricio Rebolledo Quintero.-
28 Matrícula cero nueve- dos cero cero siete-



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0913002796

Nombres del ciudadano: VERA CABRERA JACOBO GIOVANNI

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 10 DE NOVIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RODRIGUEZ BARREIRO MARIA PIA

Fecha de Matrimonio: 13 DE MAYO DE 2003

Nombres del padre: VERA JACOBO

Nombres de la madre: CABRERA MARIA

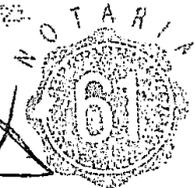
Fecha de expedición: 17 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emissor: CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 61 - GUAYAS - GUAYAQUIL



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

N° de certificado: 177-057-57008



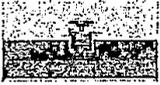
177-057-57008

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0913002796

Nombre: VERA CABRERA JACOBO GIOVANNI

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

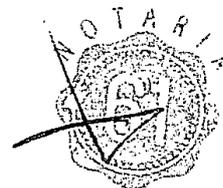
1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

Información certificada a la fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 61 - GUAYAS - GUAYAQUIL



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

N° de certificado: 174-057-57038



174-057-57038



CERTIFICADO DE VOTACION
ELABORADO POR GENERALIA 2017
7 DE ABRIL 2017

CNE

002 - 002 - 148 - 0913002796
SUFRAGIO CIRCUITO
VERA CABRERA JACOBO GIOVANNI
APELLIDOS Y NOMBRES



GUAYAS
 PROVINCIA
 CIRCUNSCRIPCION: 3
 GUAYAQUIL
 CANTON
 TARCHI
 PARROQUIA
 ZONA: 23



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
 GUAYAQUIL - ECUADOR



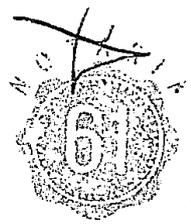
ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
 GUAYAQUIL - ECUADOR

CONFIRMO QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE
 SU ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO Y QUE
 CONSTA DE FOJAS.

GUAYAQUIL, 27 SEP 2017

[Handwritten Signature]

ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
 GUAYAQUIL - ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
 GUAYAQUIL - ECUADOR

[Handwritten mark]

TROPICALREPUBLIC S.A.

Guayaquil, 18 de mayo de 2017.

Señor
JACOBO GIOVANNI VERA CABRERA
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Por medio de este comunico a usted, que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía TROPICALREPUBLIC S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el desempeño de la función de **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**.

De conformidad al Estatuto Social, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual y de acuerdo con las limitaciones y atribuciones señaladas en el estatuto.

TROPICALREPUBLIC S.A., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el 19 de Enero de 2016 ante la Notaria Sexagésima Primera, del cantón Guayaquil, e inserta en el Registro Mercantil de Guayaquil el 27 de enero de 2016, de fojas 3.505 a 3.514, Registro Mercantil número 297 y número 2.686 de Repetitorio.

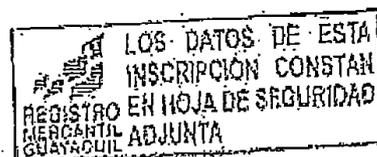
Atentamente,

SERGEY ZARUBIN
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA



RAZÓN: Acepto el cargo para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede. Guayaquil, 18 de mayo de 2017.

JACOBO GIOVANNI VERA CABRERA
C.C. 091300279-6



A

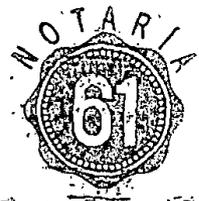
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 21.688
FECHA DE REPERTORIO: 27/09/2017
HORA DE REPERTORIO: 15:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

I.- Con fecha veintidos de Mayo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía TROPICAL REPUBLIC S.A., a favor de JACOBO GIOVANNI VERA CABRERA, de fojas 21.306 a 21.309, Registro de Nombramientos número 5.728.

Guayaquil, 24 de mayo de 2017



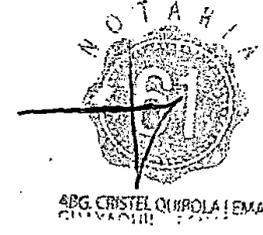
[Handwritten signature]
Ab. Marissa Pareda Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

[Handwritten signature]

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos consignados, es de exclusiva responsabilidad de la(s) persona(s) que suscribe(n) esta(s) escritura(s) toda la información al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO Y QUE CONSTA DE FOJAS.

GUAYAQUIL 27, SEP 2017
[Handwritten signature]
ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



[Handwritten mark]

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TROPICALREPUBLIC S.A. CELEBRADA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2.017.



En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de septiembre de dos mil diecisiete, en el local social de la Compañía TROPICALREPUBLIC S.A., Cdla. Miraflores Edif. Cormos Av. Ignacio Cuesta Garcés #307 y Enrique Díaz Galarza Of. 102, a las once horas, se reúnen los accionistas de la compañía de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Presidente Ad-Hoc de la sesión, el señor Juan Fernando Rebolledo Quintero, y como Secretario de la Junta, el Gerente General de la compañía, señor Jacobo Giovanni Vera Cabrera. El Presidente Ad-Hoc ordena se tome lista de los asistentes con la constancia de las acciones representadas, resultando que asisten todos sus accionistas, a)



El señor Jacobo Giovanni Vera Cabrera, por sus propios derechos, propietario de 1 (una) acción; y, b) El señor Sergey Zarubin, por sus propios derechos, propietario de 799 (setecientos noventa y nueve) acciones. Todas las acciones son ordinarias nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Por lo que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, cada acción de un dólar da derecho a voto en proporción a su valor pagado. Los accionistas presentes deciden constituirse en Junta General Universal de Accionistas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar el primer y único punto del orden del día: **PUNTO ÚNICO.-** Otorgamiento de Poder General a favor del señor Sergey Zarubin.

El Presidente Ad-Hoc de la sesión dispone que por Secretaría se constate el quorum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. El Secretario de la Junta informa que se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía, hecho lo cual, el Presidente Ad-Hoc declara formalmente instalada la sesión de la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas. De inmediato se pasa a tratar el único punto del orden del día, y el señor Jacobo Giovanni Vera Cabrera, accionista, manifiesta que es necesario para la compañía una persona de entera confianza de los accionistas, que pueda actuar de manera general en la administración de la compañía, y pueda operar con amplias atribuciones, en favor de los intereses de ésta por lo que para tal efecto propone un proyecto a la Junta para su aprobación y mociona al señor Sergey Zarubin, para ser designado Apoderado General y de ser aprobada la moción, explica que es indispensable que se otorgue un poder amplio, general e indefinido a su favor, particular que pone a consideración de la Junta.

La junta delibera al respecto y luego de cortas consideraciones, deciden, por unanimidad de votos, lo siguiente:

- 1) Designar como Apoderado General al señor Sergey Zarubin, para que de una manera amplia y suficiente pueda ejercer su mandato y administrar la compañía **TROPICALREPUBLIC S.A.**, de acuerdo al siguiente texto aprobado unánimemente por los Accionistas: "Se otorga el presente Poder General a favor del señor Sergey Zarubin, a fin de que de una manera amplia como corresponde en derecho, de manera indefinida con poderes absolutos pueda representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía en todos y cada uno de los actos en que se requiera la administración de la Compañía, la participación, presencia de la Compañía, así como podrá firmar toda clase de

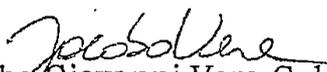
en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipio o subdivisión política de cualquier país.---

- 2) Autorizar al señor Jacobo Giovanni Vera Cabrera, representante legal de la compañía, para que en su calidad de Gerente General comparezca al otorgamiento, suscripción e inscripción en el Registro Mercantil del Cantón, de la Escritura de Poder General del señor Sergey Zarubin.-----

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta, una vez reinstalada la sesión, con los mismos accionistas del listado inicial, el acta es leída y aprobada unánimemente por la Junta sin modificación alguna. Por consiguiente, se concluye la sesión a las doce horas del mismo día. f) Juan Fernando Rebolledo Quintero - Presidente Ad-Hoc de la Junta; f) Jacobo Giovanni Vera Cabrera - Gerente General - Secretario de la Junta; f) Sergey Zarubin - Accionista; f) Jacobo Giovanni Vera Cabrera - Accionista.

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del acta original de la compañía TROPICALREPUBLIC S.A., que reposa en el Libro de Actas, Guayaquil, 22 de Septiembre de 2.017.-----

ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR


Jacobo Giovanni Vera Cabrera
GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE LA JUNTA



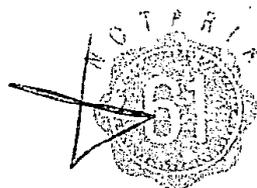
ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

CONFIRMO QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE
SU ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO Y QUE
CONSTA DE 4 FOJAS.

GUAYAQUIL 27 SEP 2017



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992968338001
RAZÓN SOCIAL: TROPICALREPUBLIC S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: PONTON DELGADO CARLOS ANTONIO
CONTADOR: NUÑEZ CRUZ MARGARITA DE LAS MERCEDES

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SIN NÚMERO: SIN

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 26/04/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/04/2016
FEC. ACTUALIZACIÓN: 12/05/2016
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:



ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE FRUTAS

DOMICILIO TRIBUTARIO: ARG CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDENOR 1 Calle: URDENOR 1 Numero: SOLAR 11 Interseccion: MANZANA 125 Manzana: 125 Edificio: FERRETAL Piso: 0 Referencia ubicacion: JUNTO A OFICINAS SAMSUNG Celular: 0968619002 Celular: 0959719393 Email: serzarubin@gmail.com Celular: 0968619002

DOMICILIO ESPECIAL:
SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

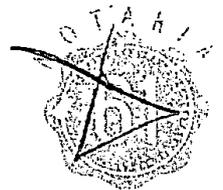
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 81 GUAYAS	CERRADOS	0



ARG CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



ARG CRISTEL QUIROLA LEMA



Código: RIMRUC2017000161076

Fecha: 03/02/2017 09:20:46 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992968338001
RAZÓN SOCIAL: TROPICALREPUBLIC S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	26/04/2016
NOMBRE COMERCIAL:	TROPICALREPUBLIC S.A.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE FRUTAS				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:					

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDENOR 1 Calle: URDENOR 1 Numero: SOLAR 11 Interseccion: MANZANA 125 Referencia: JUNTO A OFICINAS SAMSUNG Manzana: 125 Edificio: FERRETAL Piso: 0 Celular: 0968619002 Celular: 0959719393 Email: serzarubin@gmail.com Celular: 0968619002



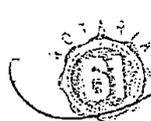
ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



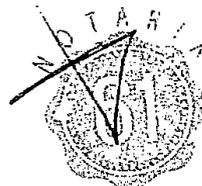
ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE
SU ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO Y QUE
CONSTA DE FOIAS.

GUAYAQUIL 27 SEP 2017



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



Código: RIMRUC2017000161076
Fecha: 03/02/2017 09:20:46 AM

1 tres cuatro cuatro (09-2007-344). Hasta aquí
2 la minuta que queda elevada a escritura
3 pública, se agregan documentos de ley.- Yo,
4 la Notaria, doy fe de que, después de haber
5 sido leída en alta voz toda esta Escritura
6 Pública al otorgante, éste la aprueba y la
7 suscribe conmigo, la Notaria, en un solo
8 acto. Doy fe.-----



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL-ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL-ECUADOR

11 P. TROPICALREPUBLIC S.A.

12 RUC. 0992968338001

13

14

15

16 JACOBO GIOVANNI VERA CABRERA

17 C.C. 0913002796 C.V. 002-148

18

19

20

21

ABG. CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA

22

NOTARIA TITULAR SEXAGÉSIMA PRIMERA DE GUAYAQUIL

23

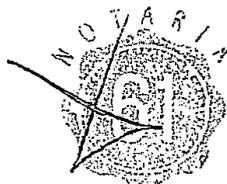
24

25

26

27

28

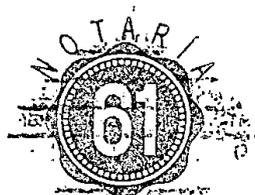


ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL-ECUADOR

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER TESTIMONIO** DE LA ESCRITURA PÚBLICA No.20170901061P00514 DE PODER GENERAL QUE OTORGA LA COMPAÑÍA TROPICALREPUBLIC S.A. DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR JACOBO GIOVANNI VERA CABRERA, A FAVOR DEL SEÑOR SERGEY ZARUBIN. QUE ANTECEDE EN DOCE FOJAS. QUE FIRMO, SELLO Y RUBRICO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

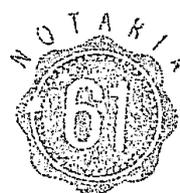


ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

ABG. CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA

NOTARIA TITULAR

SEXAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

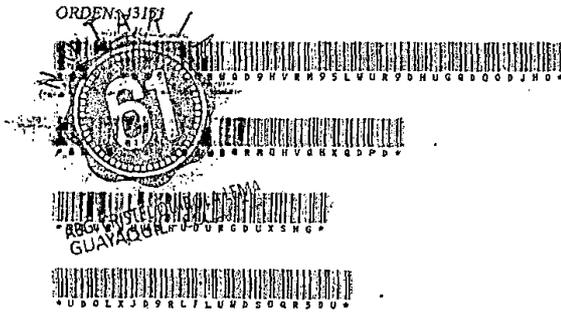
Registro Mercantil de Guayaquil

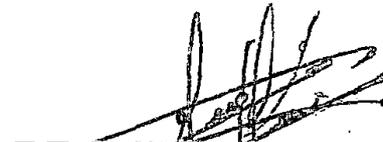


NUMERO DE REPERTORIO:43.151
FECHA DE REPERTORIO:29/sep/2017
HORA DE REPERTORIO:15:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Octubre del dos mil diecisiete, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene el **Poder General**, que otorga la Compañía **TROPICALREPUBLIC S.A.**, a favor de **SERGEY ZARUBIN**, de fojas 41.473 a 41.486, Registro Mercantil número 3.569.




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 06 de octubre de 2017

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE
SU ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO Y QUE
CONSTA DE 14 FOJAS..

GUAYAQUIL,

13 OCT 2017



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

Nº 0204183